

CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

2026

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Convenio Específico del Acuerdo de Concertación social de la Provincia de Sevilla. Colaboración entre la Excm. Diputación de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla para el ejercicio 2026.

- **Objetivo y finalidad:** cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo de concertación.

- **Importe:** 101.500€

- **Beneficiario:** CES

2025

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

a) -Convocatoria: Impulso a la colaboración con Asociaciones/Uniones/Agrupaciones Empresariales/ Sindicatos y Entidades de derecho privado sin ánimo de lucro de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal. Área de Concertación. Concesión 2024 ejecución 2025

- **Resolución de Concesión:** 1828/2024. Plazo de ejecución de 10 meses.

- **Objetivo y Finalidad:** Encuentro empresarial de la Provincia de Sevilla y talleres para el impulso del asociacionismo empresarial en la provincia de Sevilla.

- **Importe de la subvención:** 9.000€

- **Beneficiario:** CES. Cofinanciación 1.000€

b) Convenio Específico del Acuerdo de Concertación social de la Provincia de Sevilla. Colaboración entre la Excm. Diputación de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla para el ejercicio 2025.

- **objetivo y finalidad:** cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo de concertación.

- **Importe:** 50.000€

- **Beneficiario:** CES

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- **Partes:** Confederación de Empresarios de Sevilla y Ayuntamiento de Sevilla.
- **Objetivo y Finalidad:** Tiene por finalidad establecer la colaboración entre ambas instituciones para la implantación y puesta en funcionamiento de Planes de Igualdad en las empresas de Sevilla.
- **Duración:** 1 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025 con un Importe de 15.000€.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL 2025

1. Por participación en el **Consejo Económico y Social de Sevilla**, CES ha percibido en 2025: 10.697,80€.
2. Por participación en el **Consejo de Garantía SGR** en 2025 ha percibido 1.530€.
3. CES recibe fondos **a través de CEOE**, por su participación empresarial en los Órganos Consultivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), de sus Organismos Autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social. Durante el año 2.025, CES ha devengado 38.330,24€ por este concepto, de los cuales 8.668,40€ se corresponden con la participación que desarrolla Asaja en diversos consejos, y que compensa la cuota que ésta abona a la CES.